

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *695*

RAD. 2021-00073-00

Fenecido el termino de traslado de la reforma y practicada la diligencia de inspección judicial, el despacho RESUELVE:

FIJAR la hora de las *2pm* del día *16 de junio.* del corriente año para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se previene a las partes y apoderados para su comparecencia.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria